

22 de enero de 2018

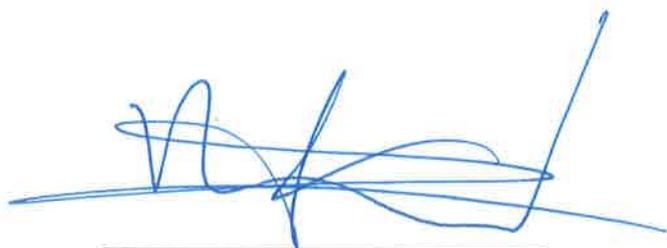
Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/ Édison, 4
28006 – Madrid

HECHO RELEVANTE – CARTESIO Y, FI (nº de registro 2909)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión colectiva, y en relación a **CARTESIO Y, FI** se comunica como hecho relevante lo siguiente:

Con efectos desde 1 de enero de 2018 se reduce la comisión de depositario que pasa de ser 0,08% a fijarse en el 0,055% sobre patrimonio anual.

Atentamente,



CARTESIO INVERSIONES, SGIIC, S.A.
Juan A. Bertrán Damián